

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 15/2020, relativo a la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, seguimiento de las observaciones y recomendaciones de informes anteriores, ejercicio 2018

Barcelona, 14 de octubre de 2020

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 15/2020, relativo a la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (FGS), seguimiento de las observaciones y recomendaciones de informes anteriores, ejercicio 2018, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico mayor, Jaume Amat, como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 15 de septiembre de 2020.

El objeto de este informe es hacer el seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Sindicatura en el informe 8/2016, Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, ejercicios 2010, 2011 y 2012, para analizar su situación en el ejercicio 2018. También se ha analizado el cumplimiento de las observaciones efectuadas en el informe 39/2012, referente al ejercicio 2009, que a la fecha de emisión del informe 8/2016 aún no se habían resuelto.

La FGS fue constituida por la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau el día 18 de marzo de 1991 con el fin de prestar servicios médicos, sanitarios y asistenciales. Es una fundación del sector público de la Generalidad, que es la principal financiadora a través del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).

De la fiscalización realizada se concluye lo siguiente, respecto de las veintidós incidencias que constaban en las observaciones que la Sindicatura de Cuentas efectuó en los informes 8/2016 y 39/2012:

- Diez incidencias se consideran resueltas o en este trabajo de fiscalización no se han observado los hechos que dieron lugar a tales incidencias.
- Una incidencia se considera resuelta parcialmente.
- Once incidencias siguen pendientes de resolver.

En cuanto a las cinco recomendaciones que se efectuaban en dichos informes se ha observado lo siguiente:

- Una se incorporó a los procedimientos administrativos de la entidad.

- Una se implantó parcialmente.
- Tres siguen pendientes de ser implantadas.

En el cuadro siguiente se muestra un resumen del seguimiento de dichas observaciones y recomendaciones:

Cuadro 1. Conclusión del seguimiento de las observaciones y recomendaciones

Observaciones del informe de fiscalización 8/2016		
Núm.	Observación	Situación
1	Referente a la rendición de cuentas Rendición de cuentas	Resuelta
2	Referente al presupuesto Estado de liquidación del presupuesto	Resuelta
3	Referente al Balance Contabilización de los acuerdos del Gobierno	Resuelta
4	Referente a la Cuenta de pérdidas y ganancias Tarifas de la actividad sanitaria privada	Resuelta
5	Presentación de las subvenciones de los intereses	Pendiente
6	Referente a la contratación Publicidad de las licitaciones y adjudicaciones	No observada
7	Aspectos de la tramitación de los contratos	No observada
8	Procedimientos negociados	No observada
9	Totalidad del objeto del servicio	Pendiente
10	Exclusividad del servicio	Pendiente
11	Valoración de las ofertas	Pendiente
12	Gasto ejecutado	Pendiente
13	Servicio integral de restauración	Resuelta
14	Referente al personal Contratos del personal directivo	Resuelta parcialmente
15	Modificaciones de los contratos laborales	No observada
16	Retribuciones del personal directivo	Pendiente
17	Complemento funcional de flexibilidad horaria y complemento de plus funcional	Pendiente
18	Ayudas de comedor	Resuelta
19	Despidos de personal	Pendiente
20	Régimen de incompatibilidades	Pendiente
Recomendaciones del informe de fiscalización 8/2016		
Núm.	Recomendación	Situación
1	Situación financiera de la entidad	Implantada parcialmente
2	Firma de las cláusulas adicionales del concierto con el CatSalut	Pendiente
3	Seguimiento del contrato (v. observación 13)	Implantada
4	Despidos improcedentes (v. observación 19)	Pendiente
Observaciones del informe de fiscalización 39/2012		
Núm.	Observación	Situación
9	Encomienda de gestión	Pendiente
12	Criterio de adjudicación	Resuelta
Recomendaciones del informe de fiscalización 39/2012		
Núm.	Recomendación	Situación
3	Aplicación de la normativa contractual	Implantada parcialmente

Durante el trabajo de fiscalización se han puesto de manifiesto seis nuevas observaciones que se detallan en el apartado de conclusiones del informe.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos.
El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.